

**Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa IPS PROINSALUD S.A. para el año 2020**

Diana Carolina Gómez Bedoya

Érica Del Carmen Puerres Jojoa

María Fernanda Salas Gómez

Ibeth Adriana Villarreal Zúñiga

Yolanda Carolina Mideros Ibarra

Clara Viviane Villalobos

Docente

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN

Diplomado Profundización en Gerencia del Talento Humano

12 de Mayo de 2020

## Tabla de contenido

Introducción .....	IV
Objetivo General .....	V
<b>CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA</b> .....	<b>6</b>
1.1 Planteamiento del Problema .....	6
1.2 Antecedentes del Problema .....	7
1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa .....	8
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL</b> .....	<b>10</b>
2.1. Marco Teórico .....	10
2.2. Marco Legal .....	11
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</b> .....	<b>15</b>
3.1. Descripción de la Metodología de la Investigación y Obtención de Información .....	15
3.2 Descripción de la Transición e Implementación del SG-SST en Detalle de Acuerdo al PHVA.....	15
3.3. Implementación de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST .....	18
<b>CAPÍTULO 4: RESULTADOS</b> .....	<b>20</b>
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST. ....	20
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA</b> .....	<b>22</b>
5.1. Propuesta de Mejora en la Implementación del SG-SST en la Empresa. ....	22

5.2. Presentación del Plan anual 2020 SG-SST .....	24
5.3. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt las acciones, área, responsables y recursos. ....	29
Recomendaciones .....	31
Conclusiones .....	32
Bibliografía.....	33

## Introducción

Por medio de este trabajo se busca dar a conocer la importancia del SG SST ya que el principal afectado es el trabajador y mediante este sistema el siempre estará protegido, y la mejor forma de gestionar e implementar con éxito dentro de una empresa es involucrar a todo el personal que en ella se encuentra y para que hagan parte del cumplimiento de los diferentes estándares que esta necesita y con mucho compromiso.

También que la empresa debe desarrollar una metodología basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para satisfacer las necesidades en lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo que se cumpla con las condiciones de trabajo de un empleado, para esto se debe tener claro el costo, los recursos humanos, requisitos legales, el compromiso y acciones de control de riesgo.

Por tal razón las estrategias de una empresa, se deben incluir compromisos que garanticen el ambiente y condiciones de trabajo, por eso trabajaremos con la IPS PROINSALUD SA empresa que se prepara para gestionar eficientemente estas condiciones, ya que los accidentes laborales provocan una pérdida significativa dentro de las empresas, así que el SG -SST es una inversión que ayuda a prevenir accidentes laborales, que en relación costo beneficio la empresa generara más rentabilidad aunque no de forma inmediata

## **Objetivo General**

### Objetivo general

Proponer una estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa IPS PROINSALUD S.A para el año 2020.

## **Objetivos Específicos**

Realizar un diagnóstico al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para identificar las falencias.

Evaluar la matriz de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa y el resultado de la valoración.

Analizar el Plan de mejoras con los hallazgos encontrados en la empresa proponiendo acciones de mejora continua adaptándolos al nuevo modelo estratégico de gestión del conocimiento.

Realizar una propuesta integral al área de talento humano con el estado actual del proceso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con énfasis en gestión del conocimiento de la empresa

## CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del Problema

La situación actual en cuanto a la implementación del SG-SST de la IPS PROINSALUD S.A. está representado en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que aún no ha realizado la fase de ejecución correctamente, es por esto que se debe realizar la verificación de aplicación de medidas de intervención planteadas en la Matriz de peligros y riesgos, para así darle cumplimiento según la ley.

Se cita Lozano y Martínez (2006), recuerdan el control constante sobre los procedimientos y la documentación; en contra posición, (Costella, Saurin, y de Macedo Guimarães 2009) recomiendan que se realice una evaluación de la actuación realizada y no de la estructura de los sistemas de gestión en sí mismos, pues lo importante es el cumplimiento de los objetivos en salud y seguridad en beneficio de las personas.

(Montealegre y Velandia, 2012, p.170)

Lo anterior se realizará mediante un diagnóstico al proceso actual del proceso del SG\_ SST en la Institución prestadora de servicios de salud para el Magisterio del departamento de Nariño. Mediante una auditoría al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo analizaremos el cumplimiento de la implementación para posteriormente presentar un plan de mejora que permita enriquecer el proceso de implementación contribuyendo al crecimiento continuo de la empresa y construyendo para los trabajadores un ambiente de trabajo seguro y velando por su integridad física y psicológica.

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la IPS PROINSALUD S.A. para el año 2020?

## 1.2 Antecedentes del Problema

Bernardino Ramazzini dijo: *“El medio por el cual el hombre sustenta la vida es, a menudo, una ocupación que la pone en peligro”* y estaba en lo cierto, por eso siempre ha estado latente la necesidad de proteger a los trabajadores de los peligros y riesgos laborales. Así, en Colombia encontramos el primer antecedente legal que se ocupa del tema de seguridad en el trabajo a través de la Ley 57 de 1915 que recogía procedimientos y normas frente a sucesos de incidente laboral y enfermedades profesionales, ley que fue prontamente ampliada a través de la Ley de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores con la Ley 46 de 1918 y una serie de normativas adicionales, que encontraron hasta el año de 1944 un asidero normativo general con la promulgación del Código Sustantivo del Trabajo a través del Decreto 2350 de 1944.

Ya para el año de 1946 se da en Colombia la creación del Instituto de Seguros Sociales, lo que cimienta con gran precisión la entrada en el país de una obligación general, solidaria y focalizada en la prestación de servicios de salud y pensiones de los trabajadores, lo que trajo una mayor conciencia en la comunidad de la necesidad de protección que tienen los trabajadores como esa pieza fundamental en el engranaje social para lograr el avance y desarrollo de cualquier país.

Desde este momento, se da un salto hasta el año 1993 cuando a través de la Ley 100 se crea para el país un Sistema General de Riesgos Profesionales, dando luz verde al surgimiento de las Administradoras de Riesgos Profesionales con un enfoque dirigido a la prevención y mitigación de los riesgos en salud física y mental de los trabajadores estableciendo rutas y procedimientos homogéneos a través del Programa de Salud Ocupacional que se definía legalmente como: *“programa que consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en*

sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria”

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo y con un país más industrializado pero aún con bajos niveles de modernización, los trabajadores se seguían viendo expuestos a sufrir de lesiones y eventos negativos en su salud, por lo que para el año 2017 se daría finalmente el cambio entre el pasado Programa de Salud Ocupación hacia un nuevo SG-SST consistente en el avance de un desarrollo lógico y por fases buscando “anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo” (Roncacio, 2018)

La novedad de este nuevo sistema es que SG-SST incluye el ciclo PHVA: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, acciones que en conjunto propenden por otorgar mejoras continuas al Sistema y a las Empresas que hacen un uso apropiado de cada una de las etapas. De esta manera, llegamos a la actualidad en donde nos vemos enfrentadas a través de este proyecto de investigación, a investigar y proponer acciones de mejora para la implementación del SG-SST dentro de la IPS PROINSALUD SA.

### **1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa**

De la observación de la matriz de evaluación del sistema de seguridad en el trabajo aplicada a la IPS PROINSALUD S.A.; nos arrojó una calificación de 92% que según la tabla de valoración es aceptable, se recomienda según el ministerio de trabajo “mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, como también incluir en el Plan de Anual de Trabajo las acciones de mejora” (Ministerio de Trabajo, 2019)

Esto se debe revisar en los ítems que no cumple y evitar sanciones legales, y poner en n peligro la vida, integridad y seguridad de los trabajadores. En el presente trabajo de investigación se detallan los pasos desarrollados durante el proyecto, lo que



permitió Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020, En la Institución prestadora de salud PROINSALUD S.A de la ciudad de San Juan de Pasto.

Para el adecuado desarrollo de la investigación se analizó y se buscó exhaustivamente información de la empresa IPS Proinsalud S.A., en cuanto al manejo del área de talento humano y todas sus áreas anexas. A partir de este punto se pudo evidenciar la necesidad de la aplicación correcta y necesaria de los diferentes estándares exigidos y pedidos por los entes de control en cuanto a la protección de los clientes internos de la organización. De igual forma para el pertinente desarrollo y para conseguir un amplio conocimiento se utilizó el análisis de la información que fue recolectada por medio de la investigación documental y de campo que fue aplicada por medio de varios procesamientos de datos como adquisición de información estratégica, de procesos, gestión de recursos humanos, gestión por competencias. Se aplicó varios diseños de instrumentos tales como, análisis de indicadores, protocolos de análisis de contenidos como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la recolección de la información se seleccionó los instrumentos de investigación, se codifico la información y se evaluó diferentes tablas como la matriz de estándares mínimos del SGSST que nos permitiendo tabular lo datos de información.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

### 2.1. Marco Teórico

Para evidenciar una oportuna gestión de cambio en las empresas y poder garantizar una mejor implementación del SGSST

Se cita a Lozano y Martínez (2006), recuerden el control constante sobre los procedimientos y la documentación y se cita a Macedo Guimarães (2009) recomiendan que se realicen una evaluación de la actuación realizada donde lo importante es el cumplimiento de los objetivos en salud y seguridad en beneficio de las personas.

(Montealegre y Velandia, 2012, p.170)

En el país se hacen esfuerzos para garantizar la seguridad en el trabajo y que las empresas asuman la responsabilidad normativa, mediante la implementación del SG-SST. Analizaremos los sistemas de gestión se configuran y condicionan a partir de normas internacionales, los cuales, al ser protocolos o modelos buscan que las organizaciones puedan adaptarse más fácilmente a las demandas internas y externas en materia de competitividad, lo que representa por tanto la búsqueda de un ciclo de mejora continua (Roa, 2017).

Según la (Organización Internacional del Trabajo, 2011) la aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Por tanto, tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo a través de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (Cárdenas, 2017, p.26)

Según el ministerio del trabajo, está comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos, y en desarrollo de las normas y convenios internacionales,

estableció el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas que busca la mejora continua en cuanto a la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones. (Bencardino, 2018, p.35)

En torno a la posibilidad de “anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales” (Jiménez, J. A., et al. 2018)

Para el INFOTEP (2017) el mejoramiento continuo requiere de la estructuración de acciones que adquieren característica cíclica enfocadas a la “prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (p.8).

Planteado como un sistema, sus principios se definen como un ciclo, enfocados en un modelo PHVA o planear, hacer, verificar y actuar. La planificación hace referencia a la identificación de situaciones que requieren de modificación o mejoría y a partir de allí, definir las posibles acciones o alternativas de solución. Seguido a ello, se realiza el paso de hacer, el cual se basa en la implementación de las medidas planificadas. Luego, se revisan los procedimientos y acciones implementados, a la luz de los indicadores o resultados esperados. Éste paso se denomina verificación. Finalmente, se realizan acciones de mejora para alcanzar los beneficios superiores en la seguridad y salud, etapa denominada actuación (ministerio del trabajo, s.f.). Bajo este contexto debe partirse de un diagnóstico del proceso actual, que revisen las condiciones del entorno laboral y por tanto de los ítems a los cuales debe prestarse atención.

## **2.2. Marco Legal**

El marco legal del presente proyecto de investigación se dirige hacia la identificación del origen mismo de la normativa nacional sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el

Trabajo, escudriñando en los motivos mismos que generaron la necesidad de que en Colombia este tema fuera reglamentado a través de un instrumento de carácter abstracto, general y de obligatorio cumplimiento como es una Ley.

Adicionalmente dentro del desarrollo de este marco, se hará referencia a las distintas normativas que contienen la regulación analizada, la que por ser de carácter público y general puede ser consultada en cualquier tiempo a través de un navegador de internet. Así las cosas, se Según, el Ministerio de Educación Nacional (2019) debe iniciar diciendo que:

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades generadas por causa o con ocasión del trabajo; de la protección y promoción de la salud mediante el autocuidado y la adopción de hábitos laborales seguros (p.1).

pero esto, es una concepción relativamente moderna, ya que como antecedente en Colombia la seguridad en el trabajo no fue un tema sino hasta el inicio del siglo XX; previo a este momento en la historia lo que se entendía como una realidad laboral, era la explotación de una mano de obra descalificada, pagada muy barata, y mantenida bajo situaciones precarias de bienestar.

Igualmente, es importante aclarar que Colombia no es un país innovador y mucho menos pionero en materia legislativa en el tema de seguridad en el trabajo, con este tópico, ocurrió lo que casi siempre ocurre en países tercermundistas –incluido Colombia- que toman en cuenta experiencias vividas por países de primer mundo, para después homologar sus reglamentaciones y acoplarlas al contexto social, político y laboral de cada país.

Así, en materia de derechos de trabajo en tanto a mínimos de seguridad, Colombia tomó como experiencia lo ocurrido en Inglaterra durante los años 1800 a 1828, en donde como medida para frenar los accidentes, mutilaciones y muertes laborales se puso en marcha un programa de

mejoramiento ambiental, social y moral, que busco la reducción de la jornada laboral, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la entrega de capacitación para trabajadores, además de una provisional medida de visita diaria a las fabricas por personal médico. estas insipientes mejoras laborales, fueron acogidas en el año 1919 a través de la promulgación del Tratado de Versalles que estableció los lineamientos de mínimos laborales que rigen hasta la actualidad y que son de obligatorio cumplimiento para los países alineados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), órgano máximo de consulta frente a condiciones de trabajadores y su estabilidad económica y social, del cual Colombia es miembro activo desde el año 1919, ratificando a la fecha 61 convenios de obligatorio cumplimiento so pena de verse incurso en sanciones a nivel internacional. Situación, que en el fondo genero una fuerte presión política para que en Colombia se impulse el deseo de poner a tono la normativa nacional con las disposiciones internacionales que se estaban creando alrededor de los derechos y bienestar para trabajadores.

Actualmente, podemos decir que Colombia tiene activo y vigente un Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo, herramienta de mejoría incalculable frente a programas del pasado, ya que este nuevo sistema propone como objetivo la mejoría de la calidad de vida de los empleados de todas las empresas, y gracias a su utilización de forma amplia, abarcando todos los sectores sociales, económicos y productivos, ha logrado mejorar los índices de efectividad respecto de la prevención de enfermedades laborales, obtención de ambientes sanos de trabajo y disminución de los costos generados por accidentes.

Este nuevo sistema nació a la vida jurídica a través del Decreto 1075 de 2015 en donde enmarca a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en un ciclo denominado PHVA, que le otorga optimización de procesos y recursos con lo que logra mayor efectividad en procura de mejoras continuas, además establece como un requisito obligatorio e imperativo que todas las

organizaciones del país independiente del número de empleados que tenga debe implementar este nuevo sistema, por lo que establece directrices para entender cómo se dará su implementación. Posteriormente la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, definió los estándares mínimos de ese Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, informando que serán graduales, dinámicos, proporcionados y variables según el número de empleados y la actividad económica que desarrolle la empresa; además fijo las fases de adecuación, transición y aplicación de este nuevo sistema dando como plazo el mes de junio del año 2017 a diciembre del año 2019, las fases serían 5: Evaluación Inicial, Plan de Mejoramiento conforme la Evaluación Inicial, la Ejecución, el Seguimiento y Plan de Mejora y la Inspección, Vigilancia y Control.

Vencido este plazo y ejecutadas cada una de las fases, las Empresas se encontrarían preparadas para formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2020.

Finalmente, es preciso decir, que el Congreso de la República en conjunto con el Ministerio del Trabajo ha trabajado incansablemente por poner a tono la normativa nacional con los estándares de dignidad laboral internacional, por lo que los dos referentes normativos enunciados previamente se ven respaldados en otras leyes y reglamentaciones que se encuentran disponibles en cualquier navegador para su consulta, sin embargo, para esta investigación se tomaron preferentemente las normas de creación del Sistema y la de Implementación, ya que es el tópico sobre el que gira el proyecto.

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

### **3.1. Descripción de la Metodología de la Investigación y Obtención de Información**

Partiremos diciendo, que en todo proceso de investigación la ‘metodología’ es la etapa en que se divide la realización de un trabajo, adicionalmente, es el momento en que se decide que métodos y técnicas se emplearán para llevar a cabo dichas tareas de investigación, todo esto, con el fin de otorgar validez y rigor científico a los resultados obtenidos en este proceso de estudio.

Así las cosas, la presente investigación se desarrollará desde dos ángulos metodológicos, un primer Angulo cuantitativo, a partir de establecer la tabla de valores y puntuación de los estándares mínimos del SG-SST, a partir del cual se procederá a efectuar un análisis cuantificable de sus resultados producto de la observación de este instrumento, y un segundo Angulo de investigación cualitativa a través de un proceso de investigación documental que nos lleve a descifrar el proceso de transición en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la IPS PROINSALUD S.A., para esta actividad, la fuente documental, será la que la empresa tiene dispuesta en forma digital a través de páginas web, con lo que se lograra después del análisis efectuar la propuesta de mejora de los estándares mínimos.

### **3.2 Descripción de la Transición e Implementación del SG-SST en Detalle de Acuerdo al PHVA**

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud de la IPS PROINSALUD S.A esta basado en el Ciclo PHVA o ciclo Deming el cual consiste en el mejoramiento continuo de los procesos de una organización, que incluye la política, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que

puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. En la primera etapa de Planear se definen todos los objetivos y el cómo poder lograrlos, teniendo en cuenta las políticas de la organización o necesidad del cliente. En la etapa Hacer se ejecuta el plan desarrollado, en la etapa Verificar se verifican los alcances obtenidos de la etapa anterior mediante seguimiento, validación y control de los procesos y en la etapa Actuar se realizan acciones correctivas para el mejoramiento del proceso. Es por eso que la IPS PROINSALUD S.A ha venido implementado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo desde el año 2017, a cargo del área de Talento Humano, donde dio cumplimiento al Decreto 052 de 2017, a la resolución 1111 de 2017 de Estándares Mínimos y a la Resolución 1016 de 1989, que determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas, con el objetivo de minimizar los riesgos y prevenir enfermedades laborales. El programa de Salud Ocupacional era la obligación en materia de riesgos laborales que tenían las empresas colombianas; a partir del año 2017 se contrató a un personal idóneo para liderar dicho programa, un profesional en Salud Ocupacional que ayudó a gestionar el proceso de certificación de calidad de la IPS que además de cumplir con la normatividad observó un firme compromiso de ejecutar las actividades pertinentes que contribuían a velar por la seguridad de los trabajadores y prevenir accidentes y enfermedades laborales, es así como se da inicio al proceso de Transición teniendo en cuenta las fases de implementación según la normatividad vigente, en la Fase 1 evaluación inicial podemos tomar el ejemplo de Prieto, Y. P., et al. (2018)., donde “ se realiza una autoevaluación donde se verifica de forma honesta, si cumple con los parámetros de porcentaje de cumplimiento para verificar el estado actual que representa la empresa” (p.21). Como vemos se realiza por medio de una herramienta de chequeo la cual permite ver cuáles son los criterios a revisar, la suma de todas las calificaciones que arroja el nivel de cumplimiento del SG-SST, en este porcentaje de



cumplimiento la IPS obtuvo 92% y es así como se da inicio a la Fase 2 el plan de mejoramiento de diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, donde la IPS consolida todas las acciones de mejoramiento para corregir los errores que se encontraron en la autoevaluación. En la Fase 3 Ejecución del SG-SST: Implementa o pone en marcha el SG-SST teniendo en cuenta la autoevaluación y el plan de mejoramiento con los tiempos establecidos en el plan de trabajo anual, en la Fase 4 correspondiente al Seguimiento y Mejora del SG-SST: La IPS conforma un comité donde se reúnen cada mes o trimestral para evaluar y vigilar el desarrollo del SG-SST dando continuidad con la implementación del plan de mejora. Por último, en la Fase 5 Inspección, Vigilancia y Control: Se verifica:

El cumplimiento de la normatividad vigente sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo como son las visitas y actividades conforme a los estándares mínimos del Ministerio del Trabajo. Los responsables de implementar estas actividades son todos los empleados privados o públicos, las empresas que contratan a los empleados para el desarrollo de las actividades de la organización en el caso de la fase 1 con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y en la fase 5 con responsabilidad es del Ministerio de trabajo (Prieto, Y. P., et al. 2018, p.22).

### 3.3. Implementación de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
Nombre de la Entidad: IPS PROINSALUD S.A.						Número de trabajadores directos: 332							
NIT de la Entidad: 800274809-4						Número de trabajadores indirectos:							
Realizada por Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 31/03/2020							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PORCENTAJE POR NIVEL				CALIFICACIÓN DE LA ENTREGA O CORTESÍA				
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA						
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA					
I. PLANEAR	OBJETIVO # 1 (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	0,5	4	4	0			4				
		1.1.2. Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5										
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5										
		1.1.4. Asignación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5										
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5										
		1.1.6. Conformación CO PASSTV Vigta	0,5										
		1.1.7. Conformación CO PASSTV Vigta	0,5										
		1.1.8. Conformación Comité de Consultoría	0,5										
		1.2.1. Programa Capacitación, promoción y prevención PYP	2										
		1.2.2. Capacitación, Innovación y Retención en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actualizaciones de Promoción y Prevención PYP	2										
1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (con curso) (SG-SST)	2	0			4								
I. PLANEAR	OBJETIVO # 2 (16%)	2.1.1. Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	16	16	16			16				
		2.2.1. Ombudsman de gestión, casos, mediar, conciliador, con mediación, documental, resultados del SG-SST	1										
		2.2.2. Ombudsman de gestión, casos, mediar, conciliador, con mediación, documental, resultados del SG-SST	1										
		2.3.1. Búsqueda e identificación de prioridades	1										
		2.4.1. Plan que identifica el rol, el rol, responsabilidades, recursos con cronograma y tiempo	2										
		2.5.1. Archivo e identificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2										
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1										
		2.7.1. Manifiesto	2										
		2.8.1. Mecanismo de comunicación, auto reporte en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							0			
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							1			
II. HACER	OBJETIVO # 3 (24%)	3.1.1. Búsqueda e identificación de prioridades	1	24	24	24			24				
		3.1.2. Actualización de Promoción y Prevención en el Trabajo	1										
		3.1.3. Información médica de los perfiles de cargo	1										
		3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1										
		3.1.5. Ombudsman de gestión, casos, mediar, conciliador, con mediación, documental, resultados del SG-SST	1										
		3.1.6. Recomendaciones y recomendaciones médicas laborales	1										
		3.1.7. Bitácora de visitas en el trabajo (control de seguridad, alcoholismo, fumar, dependencia y otros)	1										
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1										
		3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1										
		3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo e enfermedades laborales a la ARL, EPS y el código Territorial del Municipio de Trabajo	2							2			
II. HACER	OBJETIVO # 4 (16%)	4.1.1. Investigación de Accidentes, incidentes e enfermedades laborales	2	16	16	16			16				
		4.1.2. Investigación de Accidentes, incidentes e enfermedades laborales	2										
		4.2.1. Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.2. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.3. Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.5. Medición de la morbilidad de Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.6. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.7. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
		4.2.8. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral	1										
III. VERIFICAR	OBJETIVO # 5 (16%)	5.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y control de riesgos	4	16	16	16			16				
		5.1.2. Identificación de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	4										
		5.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los riesgos (fisiología, ambiental, conductivos y otros)	3										
		5.1.4. Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4										
		5.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de riesgos	2,5										
		5.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5										
		5.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5										
		5.2.4. Inspección con el CO PASSTV Vigta	2,5										
		5.2.5. Mantenimiento periódico de herramientas, equipos, máquinas, herramientas	2,5										
		5.2.6. Entrega de elementos de Protección Personal (EPP), se verifica con control de uso y conservación	2,5										
III. VERIFICAR	OBJETIVO # 6 (10%)	6.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Reparación ante emergencias	5	10	10	10			10				
		6.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5										
		6.1.3. Indicadores de eficacia, proceso y resultado	1,25										
		6.1.4. Las empresas realizan auditorías por lo menos una vez al año	1,25										
		6.1.5. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25										
		6.1.6. Realizar auditoría con el CO PASSTV	1,25										
		6.1.7. Tener acciones de prevención y retención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5										
		6.1.8. Tomar medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5										
		6.1.9. Recibir de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea de acción de incidentes, accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5										
		6.1.10. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5										
IV. ACTUAR	OBJETIVO # 7 (10%)	7.1.1. Tomar medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5	10	10	10			10				
		7.1.2. Recibir de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea de acción de incidentes, accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5										
		7.1.3. Recibir de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea de acción de incidentes, accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5										
		7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5										
		7.1.5. Tomar medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5										
		7.1.6. Recibir de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea de acción de incidentes, accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5										
		7.1.7. Recibir de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea de acción de incidentes, accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5										
		7.1.8. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5										
		7.1.9. Tomar medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5										
		7.1.10. Recibir de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea de acción de incidentes, accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5										
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>					<b>92</b>				

Al realizar un análisis vertical después de establecer la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST partimos del diagnóstico inicial para revisar si se está aplicando la normatividad y los estándares mínimos del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a la empresa IPS PROINSALUD S.A.

Logrando reconocer la aplicación del ciclo PVHA como un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo del SG-SST y que le da solidez a todo el proceso de implementación. Es así como se identifican que en algunos estándares se está fallando y se debe proceder a realizar la corrección.

## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

### **4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.**

Al analizar la revisión de la matriz de Evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo aplicada a la empresa IPS PROINSALUD S.A., se obtiene una calificación del 92%; indicándonos el cumplimiento de los requisitos legales que hacen parte integral del sistema y será una fuente de información donde visualizaremos los criterios que no se han cumplido dentro de los parámetros técnicos y legales en relación a los riesgos laborales de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1111 de 2017 derogada por la Resolución 0312/19. La tabla de valoración arroja como resultante Aceptable, por lo cual se recomienda mantener la calificación y las evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo; como también incluir en el Plan de Anual de Trabajo las acciones de mejora en los ítems que no cumple y evitar sanciones legales y poner en riesgo la vida, integridad y seguridad de más de trecientos trabajadores que prestan servicios de salud a los docentes del Magisterio a través del contrato licitatorio con la empresa Fiduprevisora S.A.

Según los resultados obtenidos en la valoración inicial se identificaron los siguientes hallazgos para cada uno de los estándares que a continuación se relacionan. Para el estándar de Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se observa que no se ha realizado el curso en SG-SST virtual de 50 horas, en atención a la norma en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 definido por el Ministerio del Trabajo”. Para en el estándar de comunicación la empresa dispone de un protocolo de comunicación interna y externa no alineado a los objetivos del sistema de gestión de la SG-SST en cuanto a tener un procedimiento de comunicación, participación y consulta atendiendo el Decreto 1072 de

2015 en su artículo 2.2.4.6.14 establece obligaciones del empleador con respecto a la comunicación interna y externa.

Con relación al estándar de Gestión del cambio la IPS PROINSALUD S.A cuenta con un procedimiento desactualizado para identificar y evaluación de los riesgos y peligros de seguridad y salud en el trabajo para presentar posteriormente estrategias de prevención y control peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo y socializar a todos los trabajadores. En el estándar de Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST no se dispone de un formato de gestión del cambio en las áreas operativas y administrativas de IPS PROINSALUD S.A. a nivel departamental en las distintas áreas para que el solicitante realice el paso a paso del cambio la cual debe seguir el procedimiento dispuesto en el formato de gestión del cambio y ser avalado por el responsable del SG-SST y el COPASST quienes deberán realizar seguimiento de que se cumplan con las disposiciones del formato de gestión del cambio.

Por lo expuesto anteriormente es de carácter obligatorio para la empresa PROINSALUD S.A. realizar el Plan de mejora con acciones específicas a los ítems que no cumplen que generen como resultado el cumplimiento del 100% de calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST y disponer así de un proceso de gestión óptimo.

## **CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA**

### **5.1. Propuesta de Mejora en la Implementación del SG-SST en la Empresa.**

Después de haber realizado la valoración cualitativa sobre la implementación del SG-SST a la empresa IPS PROINSALUD S.A., se logró identificar las debilidades puntuales en la que está incurriendo, lo anterior nos permite identificar con mayor facilidad los hallazgos con el fin de recomendar acciones de mejora que permitan lograr la calificación del 100% de los Estándares Mínimos del SG-SST. Conforme a la evaluación inicial de la matriz de Evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, la aplicación de la tabla de valoración de los Estándares Mínimos y con los resultados obtenidos del 92% de calificación en el rango de Aceptable, se procede a diseñar un diagrama de Gantt, donde se estipulen de forma más concreta las acciones que permitan cumplir con los objetivos exigidos, con sus respectivos responsables y recursos.

Para el ítem del estándar Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se recomienda que el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST realice el curso virtual de 50 horas atendiendo la norma en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 definido por el Ministerio del Trabajo”. Para el ítem del estándar Comunicación se recomienda la actualización del protocolo de comunicaciones alineado a los objetivos del sistema de gestión de la SG-SST que le permitan disponer de canales con el fin de disponer de información sobre las inquietudes, necesidades, problemas y aportes de los colaboradores en relación al SG-SST para tomarlas en cuenta y ser atendidas por los responsables desde Talento humano. Así la empresa podrá garantizar que se dé a conocer el SG-SST) a todos los colaboradores y contratistas. Se hace necesario transmitir a todo el personal la información relacionada con el SG-SST mediante los siguientes medios: infografías, boletines

mensuales, capacitaciones, charlas, talleres, correos electrónicos corporativos; como también aprovechar los espacios de capacitación para reforzar a todo el personal sobre el tema.

Para la comunicación externa se recomienda socializar los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo con la ARL sobre los incidentes, accidentes en el lugar de trabajo para minimizar el riesgo mediante capacitaciones continuas en temas relacionados con auditorias de riesgo, prevención, evaluación. Para el ítem del estándar Gestión del cambio se recomienda diseñar nuevamente el procedimiento de la Gestión del cambio SG-SST para ser aplicado y socializado que permita identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo. Para el ítem del estándar de Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se recomienda formato de gestión del cambio en las áreas operativas y administrativas de IPS PROINSALUSD S.A. a nivel departamental para que el solicitante realice:

El paso a paso del cambio la cual debe seguir el procedimiento dispuesto en el formato de gestión del cambio y ser avalado por el responsable del SG-SST y el COPASST quienes deberán realizar seguimiento de que se cumplan con las disposiciones del formato de gestión del cambio. (COPNIA, 2017, p.4)

Se recomienda aplicar la siguiente metodología:

Identificar los cambios significativos que puedan presentarse (infraestructura, instalaciones, equipos, modificaciones del plan de trabajo, cambios de cargo, accidentes, incidentes, evento natural, desastres, modificaciones en la normatividad).

Planificar las acciones que identifiquen los peligros, evaluarlos y controlarlos para minimizar el impacto.

Comunicar a todos los trabajadores implicados (inducción, capacitaciones o reuniones extraordinarias)

Auditar el procedimiento con el fin de que se cumpla.

En el estándar -Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se recomienda la aplicación de la metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos.

Revisar los hallazgos y resultados de las auditorías internas.

La dirección revisar.

Tomar acciones preventivas y correctivas.

## **5.2. Presentación del Plan anual 2020 SG-SST**

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo fue elaborado bajo el criterio de planificación donde se especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia 2020 para la Institución prestadora de salud IPS PROINSALUD S.A. y se logran definir las actividades, objetivos, responsables, recursos físicos humanos y tecnológicos incluyendo períodos de ejecución mensual e indicadores de cumplimiento para su control de ejecución. Una herramienta practica que le permita desarrollar los planes, programas y actividades con visión prospectiva. Como exigencia del decreto 1072 del 2015 en el Artículo 2.2.4.6.8, punto 7, la norma indica que el empleador debe:

*... “diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.”*



A continuación, describiremos las actividades a desarrollarse en el Plan Anual de trabajo vigencia 2020. La Plataforma Estratégica de planificación de actividades le va a permitir realizar seguimientos al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, además, facilitará la identificación y actualización de requisitos legales aplicables SST y evaluación de cumplimiento. Se asegurará que el responsable del SG-SST haya realizado el curso virtual de 50H y por último se solicitará los recursos para SG- SST con base en el Plan Anual de Trabajo. En relación a las medidas de prevención y control se debe tener en cuenta realizar las afiliaciones y pagos al Sistema de Riesgos Laborales, como también socializar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Responsabilidades SG-SST.

De las reuniones del COPASST se levantará el registro de la información mediante un acta con su consecutivo y firmas de los responsables, igualmente, será necesario brindar capacitación cada cuatro meses a los miembros del COPASST y al Comité de Convivencia en compañía de la ARL. Para la programación de la semana de Seguridad y Salud en el trabajo se recomienda la participación de la ARL, EPS, Fondos de pensiones. En relación sistemas de vigilancia epidemiológica, prevención de riesgos psicosociales se realizarán evaluaciones del riesgo psicosocial (Aplicación de batería) e intervención de las áreas con riesgo psicosocial significativo. En la gestión de la salud en el trabajo se deberán efectuar los exámenes médicos ocupacionales.

Como medidas de promoción y prevención fortalecer las prácticas de autocuidado y estilos de vida saludable de los trabajadores como una cultura de Autocuidado. Debe efectuarse, un seguimiento al cumplimiento de las restricciones médico - laborales según el número de recomendaciones que lleguen a los trabajadores, para esto es importante

realizar las valoraciones médicas de ingreso, periódicas, de retiro, post incapacidad de la planta de personal. (Instituto Nacional de Salud, 2019, p 24)

Para los programas de seguridad industrial se deberá continuar con:

La inspección a las instalaciones y trabajadores con riesgo eléctrico / mecánico y de Seguridad Industrial en general: condiciones inseguras, orden y aseo, uso de EPP, señalización. Como también comunicar y capacitar a trabajadores y contratistas en prevención del riesgo eléctrico/mecánico y de Seguridad Industrial en general: condiciones inseguras, orden y aseo, uso de EPP y señalización (Instituto Nacional de Salud, 2019, p 27)


En la entidad prestadora de salud IPS PROINSALUD S.A las inspecciones de seguridad se realizarán y comunicaran cada tres meses tanto del riesgo público como caídas al mismo nivel (resbalones, tropezones) por parte de los profesionales SST Para el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de la empresa se realizan inspecciones trimestrales, recarga y mantenimiento a los extintores.

En relación a la gestión de amenazas y vulnerabilidad se deberán actualizar programa de plan de emergencia con la participación de Vigía; además se actualizará la Resolución conformación de brigada de emergencias información que debe quedar registrada en un acta. Por último, se realizar el simulacro de emergencia al menos 4 veces al año por estar situados en una ciudad de amenaza volcánica. El responsable de la comunicación de rendición de cuentas del SG-SST y sus resultados lo efectuará una vez al año y será revisado por la Dirección de la empresa. Los accidentes, incidentes y enfermedades laborales que se presenten en la empresa deben investigarse, llevar un registro estadístico para consolidarlos por parte de los responsables profesionales SG-SST, miembros del COPASST.



En el proceso de auditoría interna es necesario realizarla cada cuatro meses para revisar los hallazgos en cada una de las áreas y proponer acciones de mejora continua. Siendo la IPS PROINSALUD S.A. una institución prestadora de salud con más de trecientos trabajadores es necesaria que cada cuatro meses se analicen los indicadores SG-SST para observar la efectividad de las acciones. El profesional responsable del SG-SST efectuará un seguimiento mensual al Plan de Mejora que le va a permitir tomar las acciones correctivas, preventivas y de mejora. De acuerdo a la calificación del 92% del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y en relación a la valoración ACEPTABLE el Ministerio del Trabajo exige enviar a la ARL el Plan anual de trabajo con las acciones de mejora arrojadas por la auditoría. Se concluye que el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2020 de la IPS PROINSALUD S.A., le va a permitir contar con una programación de actividades alcanzables y ejecutables con un porcentaje de cumplimiento mensual y anual que le permita cumplir con el 100% de calificación del SG-SST.

### 5.3. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt las acciones, área, responsables y recursos.

IPS PROINSALUD S.A.																	
 <b>Proinsalud S.A.</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CODIGO: FO-101						
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES -DIAGRAMA DE GANTT										VERSION: 5						
											FECHA: JUN 2019						
APOYO										GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL				GESTION DE TALENTO HUMANO			
MACROPROCESO										PROCESO				SUBPROCESO			
ACTIVIDADES																	
ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE	RECURSO	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO	ENERO - DICIEMBRE DE 2020												TOTAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Realizar seguimiento al cumplimiento del curso de capacitación virtual de 50 horas del SSGT.	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Ejecutado													0
Revisar, aprobar y socializar el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos y externos que se presenten en la entidad.	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado		1										1	
				Ejecutado													0
Actualizar el protocolo de comunicaciones internas y externas	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado			1									1	
				Ejecutado													0
Actualizar el procedimiento para identificar y evaluación de los riesgos y peligros de seguridad y salud en el trabajo	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado				1								1	
				Ejecutado													0
Diseñar el formato para la evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado					1							1	
				Ejecutado													0
Divulgación del Plan de Emergencia 2020	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado						1						1	
				Ejecutado													0
Ejecutar el programa de estilo de vida saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y control, de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros Realizar Campañas de Orden y Limpieza	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado							1					1	
				Ejecutado													0
Programa de pausa activas	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado									1			1	
				Ejecutado													0
Realizar seguimiento a los reportes de condiciones y actos inseguros.	Profesionales SST	Fisicos, Humanos y Tecnologicos	Todo el personal	Programado			1			1				1		3	
				Ejecutado													0
<b>TOTAL</b>				Programado	1	2	3	2	2	2	2	1	2	2	1	1	21
				Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% DE CUMPLIMIENTO MENSUAL					0	1	2	1	1	2	0	0	1	1	0	0	0,00%
TOTAL % SGSST PROGRAMADO/AÑO					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
TOTAL % EJECUTADO MENSUAL/AÑO					1	2	5	3	3	4	3	1	2	3	1	1	

Mediante la herramienta Diagrama de Gantt se plasma las acciones que se presentaron en el plan de mejora con el propósito de que la empresa IPS PROINSALUD S.A. logre alcanzar la calificación del 100% de los Estándares Mínimos del SG-SST. Es así como se logran definir las actividades, metas, responsables, recursos físicos humanos y tecnológicos incluyendo períodos de ejecución mensual e indicadores de cumplimiento para su control de ejecución. Una herramienta practica que le va a permitir desarrollar los planes, programas y actividades con visión prospectiva encaminadas a blindar a la empresa en el cumplimiento de la normatividad vigente y que trasciende a la protección de la vida y salud de sus colaboradores.

Talento humano tendrá en cuenta por ser una empresa de más de 50 trabajadores y según lo exigido Resolución 0312 de 2019 deberá contar con un profesional responsable del SG-SST, además de los actores de Gerencia General, Secretaría de Educación Municipal , Rectores, Representantes de COPASST, Docentes, Coordinador del área de Seguridad y Salud en el trabajo y el equipo de Profesionales del área de Seguridad y Salud en el trabajo: Psicólogos, Fisioterapeutas, Fonoaudiólogos, Brigadistas, Profesionales de la Salud Ocupacional.

## Recomendaciones

Mantener un monitoreo y vigilancia constante de estos procesos que generan además de un compromiso moral con el trabajador un beneficio para la empresa. Desde el área de Talento humano bajo la responsabilidad de la alta dirección y los colaboradores acompañar la normatividad desde el punto de vista humanístico para diseñar una cultura de autocuidado. Revisar los formatos y procedimiento desactualizados que no apliquen con el fin de mantener los documentos que se requieran para el desarrollo de las actividades del SG- SST y adoptar las acciones necesarias para mantener actualizada la matriz de identificación de peligros con el fin de incluir la totalidad de los elementos que pueden ser causantes de accidentes y enfermedades. La comunicación juega un papel importante que permite que el SG-SST aun siendo de carácter voluntario y normativo fluir como un sistema de gestión diseñado para proteger la vida y la salud en el entorno laboral de los colaboradores de la empresa.

Diagnosticar a tiempo aquellos estándares mínimos del SG-SST que no se cumplen mediante la aplicación de una auditoria arroja el insumo de información necesaria para efectuar un Plan de mejora con las acciones necesarias para subsanar los hallazgos y lograr la calificación del 100% que exige la norma.

## Conclusiones

La puesta en práctica de la auditoria a la empresa IPS PROINSALUD S.A. nos permitió evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Proceso de Talento Humano con el fin de contribuir a la mejora continua. Así mismo se logró analizar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, revisando la eficacia del Plan de Mejora y entregar un informe con los resultados de la auditoria; con esto, logro darse una respuesta eficiente al planteamiento del problema, que fue la guía orientadora de la presente investigación, condensando la estrategia de mejora en un Plan detallado en el aparte 5.1 del proyecto, con lo que sin dudas la Empresa logrará un 100% de cumplimiento en el SG-SST.

Adicional a esto, y entendiendo que este proyecto de investigación, no puede verse desligado de la realidad que está enfrentando la Entidad Prestadora de Salud en este cuarto trimestre del año 2020, cobra aún más sentido y mayor relevancia que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo este al tope con los estándares mínimos de seguridad, tanto para los usuarios de la Entidad como para todo el personal administrativo y de la salud vinculados, ya que, como nunca antes en la edad contemporánea todas las empresas se encuentran enfrentadas a un sin igual reto de cuidado y protección de las personas a causa del agente viral altamente contagioso llamado Covid-19.

El área de Talento Humano tiene una oportunidad para reevaluar las dinámicas de trabajo, y orientar todos sus esfuerzos a la protección y seguridad de sus colaboradores siendo este un compromiso y responsabilidad bilateral.



## Bibliografía

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, (14 de marzo de 2017). *Gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo*. [Archivo PDF]. Recuperado de: [https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos\\_usuario/2017/a-pr-055procedimientogestioncambiosgsstv2.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2017/a-pr-055procedimientogestioncambiosgsstv2.pdf)
- Alvarado, C. (15 de noviembre de 2019). Normatividad SGSST [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://gestion.pensemos.com/normatividad-sgsst>
- Bencardino, D. (2018) *Propuesta para el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Ocaña Imder, Basado en la Norma NTC OHSAS 18001:2007*. (trabajo de pregrado). Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, Colombia
- Cárdenas, L. (2017) *Diagnostico y Apoyo en el Desarrollo de Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Hotel Boutique Karlo de la Ciudad de Cali* (trabajo de pregrado). Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia
- COPNIA, (2017) *Gestión Del Cambio En Seguridad y Salud en el Trabajo*. [Archivo PDF]. Recuperado de: [https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/gestion-humana/Gestion\\_del\\_cambio.pdf](https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/gestion-humana/Gestion_del_cambio.pdf)
- Costella, M., Abreu, T., & De Macedo, L. (2009). A method for assessing health and safety management systems from the resilience engineering perspective. *Safety Science*, 47 (8):1056-1067. Movimiento científico. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4781915.pdf>
- Instituto Nacional de Salud (2019). *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*. [Archivo PDF]. Recuperado de:

<https://www.ins.gov.co/Transparencia/SiteAssets/Paginas/planeacion/MIPG/PLAN%20SST.pdf>

Hernández Palma, H., Muñoz, J., & Ferreira, H. (2016). Miembros del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo en el contexto empresarial-universitario. *Jurídicas CUC* 12(1), 91-108. Obtenido de <https://doctrina.vlex.com.co/vid/miembros-comiteparitario-seguridad-656193861>

Jiménez, J. A., et al. (2018). *Modelo estratégico integral para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Postobon S.A.* Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/24046>.

LEY 1562. (11 de Julio de 2012). Congreso de la República. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf>.

Lozano y Martínez (2006), *Gestión Integrada: Calidad, Medio ambiente, Prevención de Riesgos Laborales*. Movimiento científico Recuperado de [http://www.prevencionintegral.com/Articulos/Secun.asp?PAGINA=\\_ORP2006/0345.pdf](http://www.prevencionintegral.com/Articulos/Secun.asp?PAGINA=_ORP2006/0345.pdf).

Ministerio de Educación Nacional. (2019) *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo* [Archivo PDF]. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-362792\\_recurso\\_63.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-362792_recurso_63.pdf)

Montealegre, D. M. C., & Velandia, J. H. M. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Movimiento Científico*, 6(1), 158-174.

Prieto, Y. P., et al. (2018). *Modelo Estratégico Integral para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Inversiones Agrocomerciales BACO SAS*. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/23905>

Resolución 0312 de 2019. Recuperado 14 de mayo de 2020, de <https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

Roncancio, G. (24 de julio de 2018). ¿Qué es el SG-SST y por qué implementarlo? 8 razones [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://gestion.pensemos.com/que-es-el-sg-sst-y-por-que-implementarlo-8-razones>

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST: UNA HERRAMIENTA PARA LA MEJORA CONTINUA. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA EMPRESA GABRIEL OROZCO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LAS OSHAS 18001 DE 2007. Recuperado de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11171/1/2019-diseno\\_gestion\\_seguridad.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11171/1/2019-diseno_gestion_seguridad.pdf)

SCHULZE, Francisca y PSZOLLA, Valerie, Situación de la responsabilidad social empresarial en Europa (Statusof the Corporate Social Responsibility in Europe)

VARIOS AUTORES, Comparación internacional de sistemas de salud y seguridad laboral, Santiago de Chile, OIT, 2011.

VIVES, Antonio y PEINADO-VERA, Estrella, La responsabilidad social de la empresa en América Latina, Publicación del Banco Internacional de desarrollo, mayo de 2011.

Unad (2019, mayo). Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud En el trabajo (sg-sst) en la empresa activos s.a.s. Para el primer Semestre del 2019 [archivo PDF]. Recuperado de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/26718/1/asanchezoc.pdf> Unad (2019, mayo). Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud En el trabajo (sg-sst) en la empresa activos s.a.s. Para el primer Semestre del 2019 [archivo PDF].

Recuperado de

<https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/26610/1/jrgo>

Unad (2018, mayo). Modelo estratégico integral para la implementación del sistema De gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en la Empresa protección s.a. [archivo PDF]. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/>